

ACTA NUMERO VEINTIUNO.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día lunes veintiuno de septiembre del año dos mil quince a las dieciocho horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos, pidiendo al Secretario a través del numeral uno de la agenda, verifique la asistencia, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal Juan Ricardo Vásquez Guzmán; no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, proponiendo el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, se incorpore al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, como Décimo Primer Regidor Propietario, propuesta aprobada por trece votos, debiendo emitirse más adelante el acuerdo respectivo.- Comprobado el quórum, el señor Alcalde Municipal, a través del numeral dos de la agenda, propone aprobación de la agenda y es aprobada por **UNANIMIDAD** sin ninguna observación.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta que la convocatoria contiene dos puntos de agenda y es aprobada la agenda con once puntos.- El señor Alcalde Municipal a través del numeral tres de la agenda, pide al Secretario, lectura de la acta, y procede a leer la acta anterior número veinte de fecha dieciséis de septiembre de dos mil quince, leída, el señor Alcalde Municipal, pregunta: Observaciones a la acta, y es observada en los acuerdos números dos, tres, diecisiete, dieciocho, diecinueve; y veinte, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con las observaciones superadas; y pasa a firma.- A continuación se registran referenciados en esta acta los numerales de la agenda del cuatro al once.-

4. Propuesta con la recomendación de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; el Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 09/09/2015, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 2,138.02, para comprar materiales para la construcción de muro de retención en Zona Verde de la urbanización Palo Blanco, San Miguel; según detalle:

Cant. U. de Med. Descripción	FREUND	AGRO FERRETERÍA	SUMINISTROS	TRANSPORTE DE
	S.A. DE C.V.	LA COQUERA	SAN ESTEBAN	CARGA SORTO
		(Mirna Argentina	S.A. DE C.V	(Mario Arnulfo
		Martínez)		Sorto Argueta)

725 UNIDAD BLOQUE ROSADO
20X20X40 CMS

\$ 543.75

48 UNIDAD	VARILLAS HIERRO CORRUGADO DE ½"		\$ 257.76
70 UNIDAD	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8"		\$ 212.80
30 UNIDAD	VARILLA DE HIERRO LISO DE ¼"	\$ 35.10	
05 M3	GRAVA TRITURADA		\$ 180.00
11 M3	ARENA		\$ 220.00
70 BOLSA	CEMENTO GRIS CESSA		\$ 574.00
45 LIBRA	ALAMBRE DE AMARRE		\$ 26.55
100 UNIDAD	CLAVO PARA CONCRE- TO 3.8 X 2 ½"	\$ 4.00	
10 LIBRA	CLAVO CORRIENTE DE 2 ½"		\$ 5.50
06 UNIDAD	CUARTON NACIONAL DE 5 VARAS	\$ 42.60	
08 UNIDAD	REGLA PACHA DE 5 VARAS	\$ 21.76	
04 UNIDAD	COSTANERA NACIONAL DE 5 VARAS	\$ 14.20	
FREUND S.A. DE C.V.			\$ 78.56
AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro)			\$ 39.10
SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.			\$ 1,620.36
TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mario Arnulfo Sorto Argueta)			\$ 400.00
TOTAL			\$ 2,138.02

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera. Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público. Priorizado en Acuerdo Municipal N° 02 Acta N° 16 de fecha 24/08/2015.

5. Propuesta con la recomendación de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; el Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 17/09/2015, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 3,275.00, para comprar 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros para ser entregados a las ADESCOS de Cantones, Caseríos y Colonias del municipio de San Miguel, con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño; según detalle:

Cant.	Detalle	TIENDA MARGARITA (Distribuidora de Confitería Americana Nelly Armida Alfaro de Benavides)	MAYOREO LA CAMPIÑA (Adilia del Carmen Martínez de Méndez)
500	PIÑATAS	\$ 1,875.00	
500	BOLSAS DE DULCES PIÑATEROS		\$ 1,400.00
	TIENDA MARGARITA (Distribuidora de Confitería Americana Nelly Armida Alfaro de Benavides)	\$ 1,875.00	
	MAYOREO LA CAMPIÑA (Adilia del Carmen Martínez de Méndez)	\$ 1,400.00	
	TOTAL	\$ 3,275.00	

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera. Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al Sr. Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal. Priorizado en Acuerdo Municipal N° 10 Acta N° 18 de fecha 07/09/2015.
Otros puntos de agenda.

6. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 09/09/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios,

recomienda y con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 3,946.30, para compra de herramientas y accesorios para ser utilizados por el Departamento de Aseo y Mantenimiento; según detalle:

Cant.	Descripción	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	AGRO FERRETERÍA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro)
250	30138510 ESCOBA METALICA REFORZADAS DE 23 PLG 1967 022R BMI	\$ 1,437.50	
50	30140005 CARRETILLAS 4.0 PIES CUBICOS WB6500R	\$ 1,475.00	
02	02410058 TENAZAS PORTA ELEC- TRODO 500 AMPS		\$ 21.00
02	02410105 TENAZA POLO TIERRA EG-500 AMP		\$ 6.50
04	02410512 TERMINAL L-12	\$ 5.64	
06	02417525 CABLE PARA SOLDAR 1/0 -50 MM		\$ 53.70
02	04191961 ALICATE DE PRESION RECTO 10" PLGS 951B84371	\$ 14.46	
02	04191871 ALICATE ANILLO RETEN- CION 7" PLGS EXTERIOR RECTO 951B84271	\$ 18.40	
02	04191872 ALICATE ANILLO RETEN- CION 7" PLGS EXTERIOR CURVO 951B84272	\$ 18.12	
02	04191873 ALICATE ANILLO RETEN- CION 7" PLGS INTERIOR RECTO 951B84273	\$ 19.70	
02	04191874 ALICATE ANILLO RETEN- CION 7" PLGS INTERIOR CURVO 951B84274	\$ 19.34	
05	30168821 BARRA HEXAGONAL 1.75 MTS H 42149	\$ 127.15	
10	06180550 ENGRASADOR MANUAL 13-SG 101300	\$ 211.20	
01	06180080 LUBRICADOR 1/4" PLGS 602204	\$ 48.80	
01	06180058 FILTRO MINI 1/4 PLGS 602103	\$ 25.34	
15	30133002 LONA DE POLIETILENO 12X16 PIES 2051512161	\$ 230.85	
02	CALIBRADOR LLANTA ANALOG 10- 150 PSI PLAST.		\$ 6.70
02	PUNTA P/ INFLAR 1/4 PLGS. CON MANGO		\$ 6.10
10	PALA PUNTA REDONDA M/C COMBAT.		\$ 63.60
20	PALA PUNTA CUADRADA M/C COMBAT.		\$ 127.20
02	SACA FILTRO BANDA 2-7/8-3-1/4 PL RACING		\$ 10.00
	INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V	\$ 3,651.50	
	AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro).....	\$ 294.80	

TOTAL..... \$ 3,946.30

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera. Nombrar Administrador de Orden de Compra al Ing. Juan Francisco Campos Jefe de Taller del Departamento de Aseo y Mantenimiento. Priorizado en Acuerdo Municipal N°02 Acta N°13 de fecha 27/07/2015.

7. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 09/09/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda y con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 455.11, para comprar materiales para la reparación de malla ciclón de la cancha de basquetbol de la urbanización Ciudad Pacifica I Etapa; según detalle:

Cant. U. de Med. Descripción AGRO FERRETERÍA LA COQUERA SUMINISTROS SAN ESTEBAN
(Mirna Argentina Martínez de Alfaro) S.A. DE C.V.

44 YARDA	MALLA CICLON 9X72"		
	CORINCA	\$	278.52
04 UNIDAD	CAÑO GALVANIZADO		
	PESADO SIN ROSCA		
	DE 1"	\$	67.20
21 UNIDAD	VARILLA DE HIERRO CO-		
	RRUGADO DE 3/8"	\$	63.84
03 UNIDAD	VARILLA DE HIERRO LISO		
	DE 5/8"	\$	26.85
22 LIBRA	ELECTRODO DE 1/8"	\$	18.70
	AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez).....	\$	345.72
	SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.....	\$	109.39
	TOTAL.....	\$	455.11

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera. Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público. Priorizado en Acuerdo Municipal N°02 Acta N°16 de fecha 24/08/2015, debiendo modificarse dicho Acuerdo por el monto a erogar.

8. Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 17/09/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda y con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$1,827.91, para comprar materiales para la reparación de malla ciclón de la cancha de basquetbol de la Colonia Jucuapa II de esta ciudad; según detalle:

Cant. U. de Med. Descripción AGRO FERRETERÍA LA COQUERA TRANSPORTE DE CARGA SORTO
(Mirna Argentina Martínez Alfaro) (Mario Arnulfo Sorto Argueta)

18 UNIDAD	CAÑO GALVANIZADO		
	PESADO SIN ROSCA DE		
	1 1/2"	\$	468.00
180 YARDA	MAYA CICLON 9X72"	\$	1,096.87
42 UNIDAD	VARILLA DE HIERRO CO-		
	RRUGADO DE 3/8"	\$	129.00
55 LIBRA	ELECTRODO DE 1/8"	\$	48.40
06 UNIDAD	DISCO PARA CORTE DE		
	METAL DE 9" PSFORTE	\$	15.90
10 UNIDAD	SIERRA BIMETALICA		
	BELLOTA 1812	\$	8.50

05 UNIDAD BOLSA DE CEMENTO		
CESSA	\$ 41.25	
01 UNIDAD M ³ DE ARENA		\$ 20.00
AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirma Argentina Martínez)	\$ 1,807.91	
TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mario Arnulfo Sorto Argueta) . .	\$ 20.00	
TOTAL	\$ 1,827.91	

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera. Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público. Priorizado en Acuerdo Municipal N°02 Acta N°13 de fecha 27/07/2015.

9. Propuesta con recomendación de la Comisión de Recursos Humanos, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 18/09/2015; la señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, en nota de fecha 17/09/2015, solicita autorizar el pago de horas extras a la Señorita Emely María Cuadra Ortiz Secretaria 2ª Clase, quien ha estado laborando en periodo extraordinario, por atención a las reuniones del Honorable Concejo Municipal, en el mes de Agosto de 2015, que se detalla:

<u>Nombre</u>	<u>Departamento</u>	<u>Agosto/15</u>
Emely María Cuadra Ortiz	Secretaría Municipal	\$ 93.36

Para lo cual se tiene la disponibilidad presupuestaria y financiera.

10. Propuesta sobre modificar el Acuerdo Municipal N° 03 Acta N°13 de fecha 27/07/2015, que se refiere a la adjudicación de la supervisión externa del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"; en el sentido que la erogación de fondos corresponde al Fondo FODES, no así al Fondo Propio, por lo que se solicita se modifique en la forma siguiente: DONDE DICE: "con cargo al Fondo Propio" DEBERA DECIR: "con cargo al Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES)".

11. Propuesta de los Señores de la Comisión Especial de Alto Nivel, que se nombró en Acuerdo N°01 del Acta N°19 de fecha 10/09/2015; quienes presentan el Informe de Evaluación de Recurso de Revisión de la Licitación Pública 08/2015 AMSM "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil; y Embajada de Japón). Recomendando denegar lo peticionado por el recurrente Ing. José Raúl Amaya García, Representante Legal de la Empresa INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. (IACO, S.A. DE C.V.); y ratificar la adjudicación de dicha Licitación a la Empresa DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V., por haber realizado de conformidad con las Bases de licitación; y continúese con el proceso de contratación.-A continuación se registra el acuerdo ordenado en el encabezamiento de la presente acta.-

ACUERDO NÚMERO UNO.-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en el encabezamiento de la presente acta de esta sesión se registra que no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, propone el Señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, que se incorpore al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla como Décimo Primer Regidor Propietario; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal y de conformidad al Art. 41 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por trece votos, **ACUERDA:** Designar Decimo Primer Regidor Propietario al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, sustituyendo al Licenciado Mario Ernesto Portillo Arévalo, que no está presente en esta sesión, como se dice en el encabezamiento de la presente acta; quedando el Concejo Municipal, en esta sesión con el quórum de catorce miembros propietarios y propietarias.-

CERTIFIQUESE.-Se continua con el desarrollo de los numerales de la agenda del cuatro en adelante, y se emiten los Acuerdos Municipales siguientes: ACUERDO NUMERO DOS.-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **cuatro** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta con la recomendación de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; el Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 09/09/2015, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 2,138.02, para comprar materiales para la construcción de muro de retención en Zona Verde de la Urbanización Palo Blanco, San Miguel: según detalle:

Cant. U. de Med.	Descripción	FREUND S.A. DE C.V.	AGRO FERRETERÍA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez)	SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V	TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mario Arnulfo Sorto Argueta)
725 UNIDAD	BLOQUE ROSADO 20X20X40 CMS				\$ 543.75
48 UNIDAD	VARRILLAS HIERRO CORRUGADO DE 1/2"				\$ 257.76
70 UNIDAD	VARRILLAS DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8"				\$ 212.80
30 UNIDAD	VARRILLA DE HIERRO LISO DE 1/2"		\$ 35.10		
05 M3	GRAVA TRITURADA				\$ 180.00
11 M3	ARENA				\$ 220.00
70 BOLSA	CEMENTO GRIS CESSA				\$ 571.00
45 LIBRA	ALAMBRE DE AMARRE				\$ 36.55
100 UNIDAD	CLAVO PARA CONCRETO 3/8 X 2 1/4"		\$ 4.00		
10 LIBRA	CLAVO CORRIENTE DE 2 1/2"				\$ 5.50
06 UNIDAD	CUARTON NACIONAL DE 5 VARAS		\$ 42.60		
08 UNIDAD	REGLA PACHA DE 5 VARAS		\$ 21.76		
04 UNIDAD	COSTANERA NACIONAL DE 5 VARAS		\$ 14.20		
FREUND S.A. DE C.V.				\$ 78.56	
AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro).				\$ 39.10	
SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.				\$ 1,620.36	
TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mario Arnulfo Sorto Argueta).				\$ 400.00	
TOTAL				\$ 2,138.02	

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera.- Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público.- Priorizado en Acuerdo Municipal N° 02 Acta N° 16 de fecha 24/08/2015: **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 02/100 DOLARES (\$ 2,138.02)**, para la compra por libre gestión de manera parcial, los materiales para la Construcción de Muro de Retención en zona verde de la Urbanización Palo Blanco, San Miguel; que fue analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas

Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 09/09/15, por lo que recomienda la compra de manera parcial, con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, adquirir dichos materiales a las empresas que se detallan:

Cant.	U.deMed.	Descripción	FREUND S.A. DE C.V.	AGRO FERRETERÍA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez)	SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V	TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mario Arnulfo Sorto Argueta)
725 UNIDAD		BLOQUE ROSADO 20X20X40 CMS			\$ 543.75	
48 UNIDAD		VARILLAS HIERRO CORRUGADO DE ½"			\$ 257.76	
70 UNIDAD		VARILLAS DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8"			\$ 212.80	
30 UNIDAD		VARILLA DE HIERRO LISO DE ¼"	\$ 35.10			
05 M3		GRAVA TRITURADA				\$ 180.00
11 M3		ARENA				\$ 220.00
70 BOLSA		CEMENTO GRIS CESSA			\$ 574.00	
45 LIBRA		ALÁMBRE DE AMARRE			\$ 26.55	
100 UNIDAD		CLAVO PARA CONCRE- TO 3.8 X 2 ½"	\$ 4.00			
10 LIBRA		CLAVO CORRIENTE DE 2 ½"			\$ 5.50	
06 UNIDAD		CUARTÓN NACIONAL DE 5 VARAS	\$ 42.60			
08 UNIDAD		REGLA PACHA DE 5 VARAS	\$ 21.76			
04 UNIDAD		COSTANERA NACIONAL DE 5 VARAS	\$ 14.20			
		TOTALES	\$ 78.56	\$ 39.10	\$ 1,620.36	\$ 400.00
		FREUND S.A. DE C.V.			\$ 78.56	
		AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro)			\$ 39.10	
		SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.			\$ 1,620.36	
		TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mario Arnulfo Sorto Argueta)			\$ 400.00	
		TOTAL			\$ 2,138.02	

Quienes ofertaron el producto de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad; y ofertas mejor evaluadas.- Se nombra Administrador de las Ordenes de Compra al señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 02 Acta N° 16 de fecha 24 de agosto de 2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54111 MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS, cifra presupuestaria: 54112 MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS; y cifra presupuestaria 54103 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según correspondencia en tres notas de fecha 10/09/15, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **cinco** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta con la recomendación de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; el Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 17/09/2015, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 3,275.00, para comprar 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros para ser entregados a las ADESCOS de

Cantones, Caseríos y Colonias del municipio de San Miguel, con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño; según detalle:

Cant. Detalle	TIENDAMARGARITA(Distribuidora de Confeitería Americana Nelly Armida Alfaro de Benavides)	MAYOREO LA CAMPIÑA (Adilia del Carmen Martínez de Méndez)
500 PIÑATAS	\$ 1,875.00	
500 BOLSAS DE DULCES PIÑATEROS		\$ 1,400.00
TIENDA MARGARITA (Distribuidora de Confeitería Americana Nelly Armida Alfaro de Benavides).	\$ 1,875.00	
MAYOREO LA CAMPIÑA (Adilia del Carmen Martínez de Méndez).	\$ 1,400.00	
TOTAL	\$ 3,275.00	

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera.- Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al señor Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal.- Priorizado en Acuerdo Municipal N°10 Acta N°18 de fecha 07/09/2015: **PORTANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de **nueve** votos, debido que salvan su voto los señores Concejales señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación de **TRES MIL DOSCIENTOSSETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 3,275.00)**, para la compra de 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros para ser entregados a las ADESCOS de los diferentes Cantones, Caseríos, y Colonias del Municipio de San Miguel; que fue analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 17/09/15, por lo que recomienda la compra de manera parcial, con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, adquirir dichos materiales a las empresas que se detallan:

Cant. Detalle	TIENDAMARGARITA(Distribuidora de Confeitería Americana Nelly Armida Alfaro de Benavides)	MAYOREOLA CAMPIÑA (Adilia del Carmen Martínez de Méndez)
500 PIÑATAS	\$ 1,875.00	
500 BOLSAS DE DULCES PIÑATEROS		\$ 1,400.00
TOTALES	\$ 1,875.00	\$ 1,400.00
TIENDA MARGARITA (Distribuidora de Confeitería Americana Nelly Armida Alfaro de Benavides).	\$ 1,875.00	
MAYOREO LA CAMPIÑA (Adilia del Carmen Martínez de Méndez).	\$ 1,400.00	
TOTAL	\$ 3,275.00	

Quienes ofertaron el producto de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad; y ofertas mejor evaluadas.- Se nombra Administrador de las Ordenes de Compra al señor Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 10 Acta N° 18 de fecha 07 de septiembre 2015; fondos con aplicación a la cifra Presupuestaria: 56303 A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO, según nota de fecha 08/09/2015 firmadas por los Señores Contador, Tesorero; y Jefe de la UACI correspondiente a la disponibilidad presupuestaria y financiera; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **seis** de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 09/09/2015, quien después de haber realizado la

comparación de precios, recomienda la compra parcial; y con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 3,946.30, para la compra de herramientas y accesorios para ser utilizados por el Departamento de Aseo y Mantenimiento; según detalle:

Cant.	Descripción	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	AGRO FERRETERÍA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro)
250	30138510 ESCOBA METALICA REFORZADAS DE 23 PLG 1967 022R BMI	\$ 1,437.50	
50	30140005 CARRETILLAS 4.0 PIES CUBICOS WB6500R	\$ 1,475.00	
02	02410058 TENAZAS PORTA ELEC- TRODO 500 AMPS		\$ 21.00
02	02410105 TENAZA POLO TIERRA EG-500 AMP		\$ 6.50
04	02410512 TERMINAL L-12	\$ 5.64	
06	02417525 CABLE PARA SOLDAR 1/0 -50 MM		\$ 53.70
02	04191961 ALICATE DE PRESION RECTO 10" PLGS 951B84371	\$ 14.46	
02	04191871 ALICATE ANILLO RETEN- CION 7" PLGS EXTERIOR RECTO 951B84271	\$ 18.40	
02	04191872 ALICATE ANILLO RETEN- CION 7" PLGS EXTERIOR CURVO 951B84272	\$ 18.12	
02	04191873 ALICATE ANILLO RETEN- CION 7" PLGS INTERIOR RECTO 951B84273	\$ 19.70	
02	04191874 ALICATE ANILLO RETEN- CION 7" PLGS INTERIOR CURVO 951B84274	\$ 19.34	
05	30168821 BARRA HEXAGONAL 1.75 MTS H 42149	\$ 127.15	
10	06180550 ENGRASADOR MANUAL 13-SG 101300	\$ 211.20	
01	06180080 LUBRICADOR 1/4" PLGS 602204	\$ 48.80	
01	06180058 FILTRO MINI 1/4 PLGS 602103	\$ 25.34	
15	30133002 LONA DE POLIETILENO 12X16 PIES 2051512161	\$ 230.85	
02	CALIBRADOR LLANTA ANALOG 10- 150 PSI PLAST.		\$ 6.70
02	PUNTA P/ INFLAR 1/4 PLGS. CON MANGO		\$ 6.10
10	PALA PUNTA REDONDA M/C COMBAT.		\$ 63.60
20	PALA PUNTA CUADRADA M/C COMBAT.		\$ 127.20
02	SACA FILTRO BANDA 2-7/8-3-1/4 PL RACING		\$ 10.00
	INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	\$ 3,651.50	
	AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro).	\$ 294.80	
	TOTAL.....	\$ 3,946.30	

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera.- Nombrar Administrador de Orden de Compra al Ing. Juan Francisco Campos Jefe de Taller del Departamento de Aseo y Mantenimiento.- Priorizado en Acuerdo Municipal N°02 Acta N°13 de fecha 27/07/2015;

POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de **ocho** votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 30/100 DOLARES (\$3,946.30)**, para la compra de las herramientas y accesorios para ser utilizado por el Departamento de Aseo y Mantenimiento de Calles; que fue analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 09/09/15, por lo que recomienda la compra de manera parcial, con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, adquirir dichas herramientas y accesorios a las empresas que se detallan:

Cant. Descripción

INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

AGRO FERRETERÍA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro)

250	30138510 ESCOBA METALICA REFORZADAS DE 23 PLG 1967 022R BMI	\$ 1,437.50
50	30140005 CARRETILLAS 4.0 PIES CUBICOS WB6500R	\$ 1,475.00
02	02410058 TENAZAS PORTA FLECTRODO 500 AMP	
02	02410105 TENAZA POLO TIERRA EG-500 AMP	
04	02410512 TERMINAL L-12	\$ 5.64
06	02417525 CABLE PARA SOLDAR /0 -50 MM	
02	04191967 ALICATE DE PRESION RECTO 10" PLGS 951B84371	\$ 14.46
02	04191871 ALICATE ANILLO RETENCION 7" PLGS EXTERIOR RECTO 951B84271	\$ 18.40
02	04191872 ALICATE ANILLO RETENCION 7" PLGS EXTERIOR CURVO 951B84272	\$ 18.12
02	04191873 ALICATE ANILLO RETENCION 7" PLGS INTERIOR RECTO 951B84273	\$ 19.70
02	04191874 ALICATE ANILLO RETENCION 7" PLGS INTERIOR CURVO 951B84274	\$ 19.34
05	30168821 BARRA HEXAGONAL 1.75 MTS H 42149	\$ 127.15
10	06180550 ENGRASADOR MANUAL 13-SG 101300	\$ 211.20
01	06180080 LUBRICADOR 1/4" PLGS 602204	\$ 48.80
01	06180058 FILTRO MINI 1/4 PLGS 602103	\$ 25.34
15	30133002 LONA DE POLIETILENO 12X16 PIES 2051512161	\$ 230.85
02	CALIBRADOR LLANTA ANALOG 10-150 PSI PLAST.	\$ 6.70
02	PUNTA P/ INFLAR 1/4 PLGS. CON MANGO	\$ 6.10
10	PALA PUNTA REDONDA M/C COMBAT.	\$ 63.60

1

A

\$ 21.00
\$ 6.50
\$ 53.70

20 PALA PUNTA CUADRADA M/C
COMBAT.

\$ 127.20

02 SACA FILTRO BANDA 2-7/8-3-1/4
PL RACING

\$ 10.00

TOTALES \$3,651.50

\$ 294.80

INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V. \$ 3,651.50

AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro) \$ 294.80

TOTAL..... \$ 3,946.30

Quienes ofertaron el producto de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad.-Se nombra Administrador de las Ordenes de Compra al Ingeniero Juan Francisco Campos Jefe del Taller del Departamento de Aseo y Mantenimiento.-Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 02 Acta N° 13 de fecha 27 de julio de 2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54118 HERRAMIENTA, REPUESTOS Y ACCESORIOS; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según correspondencia en nota de fecha 08/09/2015, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal,

CONSIDERANDO: Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral siete de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 09/09/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, recomienda, con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los Señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 455.11, para comprar materiales para la reparación de malla ciclón de la cancha de basquetbol de la Urbanización Ciudad Pacifica I Etapa; según detalle:

Cant. U.de Med. Descripción AGRO FERRETERIA LA COQUERA SUMINISTROS SAN ESTEBAN
(Mirna Argentina Martínez de Alfaro) S.A. DE C.V.

44 YARDA MALLA CICLON 9X72"
CORINCA \$ 278.52

04 UNIDAD CAÑO GALVANIZADO
PESADO SIN ROSCA
DE 1" \$ 67.20

21 UNIDAD VARILLA DE HIERRO CO-
RRUGADO DE 3/8" \$ 63.84

03 UNIDAD VARILLA DE HIERRO LISO
DE 5/8" \$ 26.85

22 LIBRA ELECTRODO DE 1/8" \$ 18.70

AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro) \$ 345.72

SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V. \$ 109.39

TOTAL..... \$ 455.11

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera.- Nombrar Administrador de las Ordenes de Compra al señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público.- Priorizado en Acuerdo Municipal N°02 Acta N°16 de fecha 24/08/2015, debiendo modificarse dicho Acuerdo por el monto a erogar, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de **nueve** votos, debido que salvan su voto los señores Concejales señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 11/100 DOLARES (\$ 455.11)**, para la compra por libre gestión, los

materiales para la Reparación de Malla Ciclón de la Cancha de Basquetbol de la Urbanización Ciudad Pacifica I Etapa; que fue analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 09/09/15, por lo que recomienda la compra de manera parcial, con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, adquirir dichos materiales a las empresas que se detallan:

Cant. U. de Med.	Descripción	AGRO FERRETERÍA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro)	SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.
44 YARDA	MALLA CICLON 9X72" CORINCA	\$ 278.52	
04 UNIDAD	CAÑO GALVANIZADO PESADO SIN ROSCA DE 1"	\$ 67.20	
21 UNIDAD	VARILLA DE HIERRO CO- RRUGADO DE 3/8"		\$ 63.84
03 UNIDAD	VARILLA DE HIERRO LISO DE 5/8"		\$ 26.85
22 LIBRA	ELECTRODO DE 1/8"		\$ 18.70

TOTALES \$ 345.72

\$ 109.39

AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez de Alfaro) \$ 345.72

SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V. \$ 109.39

TOTAL \$ 455.11

Quienes ofertaron el producto de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad.- Se nombra Administrador de las Ordenes de Compra al Ingeniero Juan Francisco Campos Jefe del Taller del Departamento de Aseo y Mantenimiento.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 02 Acta N° 13 de fecha 27 de julio de 2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54112 MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según correspondencia en nota de fecha 10/09/2015, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo Municipal

CONSIDERANDO: Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **ocho** de la agenda de esta sesión, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 17/09/2015, quien después de haber realizado la comparación de precios, con el aval de los señores de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de las firmas de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz (Coordinador), Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, según acta de fecha 18/09/2015, recomienda y solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ **1,827.91**, para comprar materiales para la reparación de malla ciclón de la cancha de basquetbol de la Colonia Jucuapa II de esta ciudad; según detalle:

Cant. U. de Med.	Descripción	AGRO FERRETERÍA LA COQUERA TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mirna Argentina Martínez Alfaro)	(Mario Arnulfo Sorto Argueta)
18 UNIDAD	CAÑO GALVANIZADO PESADO SIN ROSCA DE 1 1/2"	\$ 468.00	
180 YARDA	MAYA CICLON 9X72"	\$ 1,096.87	
42 UNIDAD	VARILLA DE HIERRO CO- RRUGADO DE 3/8"	\$ 129.00	
55 LIBRA	ELECTRODO DE 1/8"	\$ 48.40	
06 UNIDAD	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 9" PSFORTE	\$ 15.90	

10 UNIDAD	SIERRA BIMETALICA BELLOTA 1812	\$ 8.50	
05 UNIDAD	BOLSA DE CEMENTO CESSA	\$ 41.25	
01 M ³	DE ARENA		\$ 20.00
AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez)			\$ 1,807.91
TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mario Arnulfo Sorto Argueta) . .			<u>\$ 20.00</u>
TOTAL			\$ 1,827.91

Para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera.- Nombrar Administrador de las Órdenes de Compra al Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público.- Priorizado en Acuerdo Municipal N°02 Acta N°13 de fecha 27/07/2015, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de **nueve** votos, debido que salvan su voto los señores Concejales señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación de **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 91/100 DOLARES (\$ 1,827.91)**, para la compra por libre gestión, los materiales para la Reparación de Malla Ciclón de la Cancha de Basquetbol de la Colonia Jucuapa II; que fue analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 17/09/15, por lo que recomienda la compra de manera parcial con el aval de los señores antes mencionados de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, adquirir dichos materiales a las empresas que se detallan:

Cant. U. de Med. Descripción AGRO FERRETERÍA LA COQUERA TRANSPORTE DE CARGA SORTO
(Mirna Argentina Martínez Alfaro) (Mario Arnulfo Sorto Argueta)

18 UNIDAD	CAÑO GALVANIZADO PESADO SIN ROSCA DE 1 ½"	\$ 468.00	
180 YARDA	MAYA CICLON 9X72"	\$ 1,096.87	
42 UNIDAD	VARILLA DE HIERRO CO- RRUGADO DE 3/8"	\$ 129.00	
55 LIBRA	ELECTRODO DE 1/8"	\$ 48.40	
06 UNIDAD	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 9" PSFORTE	\$ 15.90	
10 UNIDAD	SIERRA BIMETALICA BELLOTA 1812	\$ 8.50	
05 UNIDAD	BOLSA DE CEMENTO CESSA	\$ 41.25	
01 M ³	DE ARENA		<u>\$ 20.00</u>
TOTALES \$ 1,807.91			<u>\$ 20.00</u>

AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentina Martínez)	\$ 1,807.91
TRANSPORTE DE CARGA SORTO (Mario Arnulfo Sorto Argueta) . .	<u>\$ 20.00</u>
TOTAL	<u>\$ 1,827.91</u>

Quienes ofertaron el producto de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad.-Se nombra Administrador delas Ordenes de Compra al Señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público.-Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 02 Acta N° 13 de fecha 27 de julio de 2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54303MANTENIMIENTO REPARACION BIENES MUEBLES; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; teniéndose la disponibilidad financiera, según correspondencia en nota de fecha 23/07/2015, firmada por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI.-**CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal,

CONSIDERANDO: Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **nueve** de la agenda de esta sesión, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta con recomendación de la Comisión de Recursos Humanos, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 18/09/2015; la señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, en nota de fecha 17/09/2015, solicita autorizar el pago de horas extras a la señorita Emely María Cuadra Ortiz Secretaria 2ª Clase, quien ha estado laborando en periodo extraordinario, por atención a las reuniones del Honorable Concejo Municipal, en el mes de Agosto de 2015, que se detalla:

<u>Nombre</u>	<u>Departamento</u>	<u>Agosto/15</u>
Emely María Cuadra Ortiz	Secretaría Municipal	\$ 93.36

Para lo cual se tiene la disponibilidad presupuestaria y financiera; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación de **NOVENTA Y TRES 36/100 DOLARES (\$ 93.36)**, para cancelar a la señorita Emely María Cuadra Ortiz Secretaria 2ª Clase, por tiempo extraordinario trabajado en atención a las reuniones del Honorable Concejo Municipal, en el mes agosto de 2015, que se detalla:

<u>Nombre</u>	<u>Departamento</u>	<u>Agosto/15</u>
Emely María Cuadra Ortiz	Secretaría Municipal	\$ 93.36
Total.....		<u>\$ 93.36</u>

El egreso aplíquese a la cifra: 2015-51301 Horas Extraordinarias del Presupuesto Municipal vigente; que se comprobará como lo establece el Art.86 del Código Municipal.-

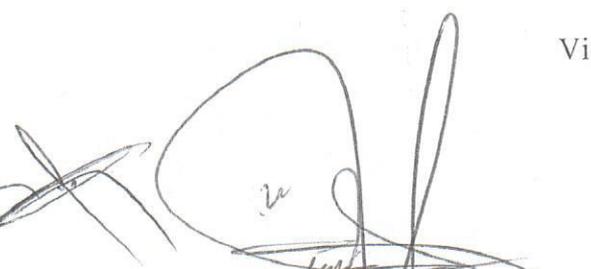
CERTIFIQUESE y remítase a los Departamentos correspondientes.-**ACUERDO NÚMERO**

OCHO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **diez** de la agenda de esta sesión, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta sobre modificar el Acuerdo Municipal N°03 Acta N°13 de fecha 27/07/2015, que se refiere a la adjudicación de la supervisión externa del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"; en el sentido que la erogación de fondos corresponde al Fondo FODES, no así al Fondo Propio, por lo que solicita se modifique: **DONDE DICE:** "con cargo al Fondo Propio" **DEBERA DECIR:** "con cargo al Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES)"; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, es observado este punto o numeral de la agenda, por el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifestando que no se posee respaldo legal para la modificación del Acuerdo, y el señor Alcalde Municipal, propone se modifique, que él solicita la modificación del Acuerdo; y sometiéndolo a votación, por **MAYORIA** de **nueve** votos, debido que salvan su voto los señores Concejales señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud del señor Alcalde Municipal, sobre la modificación del Acuerdo Municipal N° 03 Acta N°13 de fecha 27/07/2015, en atención a la propuesta de modificación del punto o numeral de la agenda de esta sesión; y **SEGUNDO:** Aprobar la modificación del Acuerdo Municipal N°03 Acta N°13 de fecha 27/07/2015 de la adjudicación de la supervisión externa del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"; en el sentido: **DONDE DICE:** "Con cargo al Fondo Propio" **DEBE DECIR:** "Con cargo al Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES)"; quedando por este medio legalmente modificado, el cual en todo lo demás no cambia.-

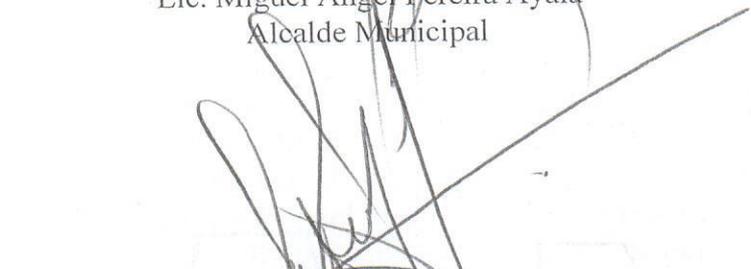
CERTIFIQUESE y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **once** de la agenda de esta sesión, que se refiere al informe de los señores de la Comisión Especial de Alto Nivel, que se nombró en Acuerdo N°01 del Acta N°19 de fecha 10/09/2015; mediante el cual presentan la Evaluación del Recurso de Revisión de la Licitación Publica 08/2015 AMSM “CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL” (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil; y Embajada de Japón); recomendando denegar lo peticionado por el recurrente Ingeniero José Saúl Amaya García, Representante Legal de la Empresa INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. (IACO, S.A. DE C.V.), ratificar la adjudicación de dicha Licitación a la Empresa DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V., por haber realizado de conformidad con las Bases de licitación; y continúese con el proceso de contratación; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, emiten su voto siete miembros del Concejo Municipal, por lo que el señor Alcalde Municipal hace uso del voto calificado de conformidad al Art. 43 del Código Municipal, salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión fungió como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta; en consecuencia por **MAYORIA** de ocho votos, **ACUERDA:** Ratificar: **A.-**Denegar la petición del Ingeniero José Saúl Amaya García Representante Legal de la Empresa INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. (IACO, S.A. DE C.V.), **B.-**Ratificar la adjudicación de la Licitación Publica 08/2015 AMSM “CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL” (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil; y Embajada de Japón) a la Empresa DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V., por haber realizado de conformidad con las Bases de licitación; y **C.-** Continúese con el proceso de contratación con la Empresa DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V., para la ejecución de la obra; con base a la recomendación de las diez horas del día once de los corrientes de los señores de la Comisión Especial de Alto Nivel, que se nombró en Acuerdo Municipal Número uno de la Acta número diecinueve de fecha diez de septiembre del corriente año, para el recurso de revisión de dicha Licitación, presentado por el Ingeniero José Saúl Amaya García Representante Legal de la Empresa INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. (IACO, S.A. DE C.V.).- Este Concejo Municipal, se reserva el derecho de demandar al Representante Legal de la Empresa INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. (IACO, S.A. DE C.V.).- **CERTIFIQUESE** y **NOTIFIQUESE** a las partes y al Jefe de la UACI, para los efectos legales consiguientes.-El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiuno de los corrientes, que firmamos.

Pasan las firmas del Acta N°21

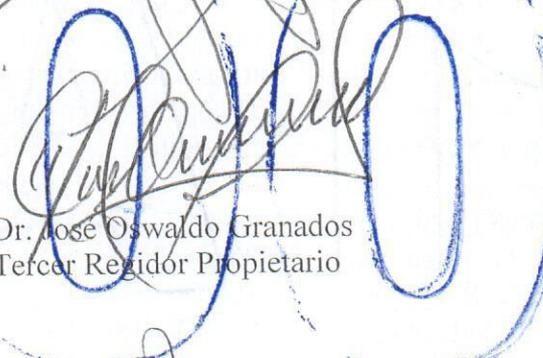
Vienen las firmas del Acta N°.21


Lic. Miguel Angel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

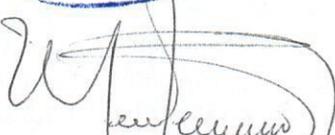

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

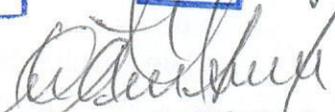

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario


Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria


Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario


Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario


Lcda. María Egdómila Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria


Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

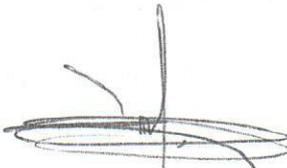

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario


Sr. José Antonio Duran
Octavo Regidor Propietario

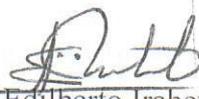
Pasan las firmas del Acta N°.21

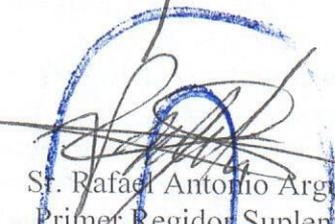
Vienen las firmas del Acta N°.21

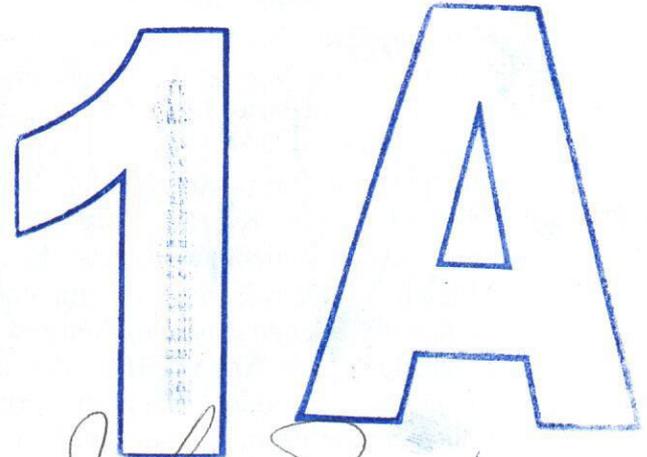

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario


Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Decimo Regidor Propietario

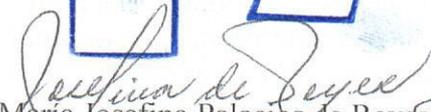

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Décimo Primer Regidor Propietario


Sr. Joaquín Edilberto Traheta
Décimo Segundo Regidor Propietario


Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente




Licda. Ana Carolina Joya Alvarez
Tercera Regidora Suplente


Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Cuarta Regidora Suplente


Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden
al Acta #21 del Concejo Municipal
de fecha 21 de Septiembre del 2015.